

ACTA DE DECLARACIÓN TELEFÓNICA Y OTRAS PRUEBAS

En Talca, a veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las 19:40 horas, conforme a lo resuelto con esta misma fecha, se procede a escuchar los descargos vía telefónica de don **JUAN CARLOS CORREA HURTADO**, socio del Club de Rodeo Parral Cordillera, perteneciente a la Asociación Linares, quien expuso que corrió junto a su padre en el Rodeo del Club Rinconada de Retiro; en la quinta serie no le computaron la última atajada a su padre; él se molestó, pero no le pegó a su yegua y tampoco miró hacia la caseta del jurado; estima que es una equivocación jurado.

A continuación, los miembros de la Comisión proceden a **observar el video de la Quinta Serie Libre**, del rodeo de que se trata (bajado desde YouTube), pudiendo constatar que corriendo la referida serie la collera N° 3, compuesta por don Juan Carlos Correa Cox y don Juan Carlos Correa Hurtado, cuando le dan el puntaje de la última atajada (0 punto), el jinete nombrado en primer término, que va a la mano, da un golpe con su mano en la cabeza de la montura; en tanto que quien arrea, el denunciado señor Correa Hurtado, le pega una sujetada y un espuelazo a su caballo; no apreciándose, pese a que se repitió varias veces la escena, que haya mirado hacia la caseta del jurado, ni tampoco que haya movido la cabeza.

Una vez leída la declaración por parte del señor Alarcón, la ratificó y conforme al acuerdo previo de esta comisión, que le fue dado a conocer al deponente, se ordena levantar la presente acta tanto de la declaración como de la observación del video, que firma el Presidente y Secretario.


Wilfredo Urrutia Gaete


Alejandro Alfaro Rodrigo